



LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409

Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 027

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE #17, SECTOR SINGAPUR BARRIO CAPITANEJO EN JUANA DÍAZ.

POR CUANTO: La Ley 107, Código Municipal en su Artículo 1.010 inciso (r) faculta a los Municipios a regular y reglamentar por ordenanza, la autorización, ubicación e instalación de controles físicos de velocidad en las vías y carreteras municipales.

POR CUANTO: La señora Rosa Santos, solicita los Reductores de Velocidad por la alta velocidad de algunos conductores provocando accidentes y poniendo en riesgo a los peatones especialmente niños y personas mayores. Además, explicó que hay residentes mayores de edad que buscan su correspondencia en los buzones que pueden ser víctimas de estas personas que manejan a exceso de velocidad. Concluyo informándonos que en la Calle había Reductores de Velocidad los cuales fueron removidos, cuando se realizó el trabajo de escarificación de asfalto y pavimentación.

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 21 de enero de 2026, recomienda que se instalen nuevamente los Reductores de Velocidad en la Calle mencionada, para controlar la velocidad de los que transitan en la calle y devolver la paz, seguridad y tranquilidad de los residentes.

POR CUANTO: Copia de las firmas de los residentes de la Calle #17 del Sector Singapur Barrio Capitanejo formará parte de esta Ordenanza.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Autorizar la instalación de Reductores de Velocidad en la Calle #17 Sector Singapur Barrio Capitanejo de Juana Díaz.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, al Comisionado de la Policía Municipal, al Comandante de la Policía Estatal, al Director de Obras Públicas Municipal y a los Residentes de la Calle #17, Sector Singapur del Barrio Capitanejo en Juana Díaz, para su conocimiento y acción correspondiente.


APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 2 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2026.


CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE



LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409

Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 027, SERIE 2025-2026 APROBADA EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 2 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE #17, SECTOR SINGAPUR BARRIO CAPITANEJO EN JUANA DIAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Martínez Campos, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Marisol López Torres, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado:

Hon. Edward R. Vázquez Levante

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 3 días del mes de febrero de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Comisionado de la Policía Municipal
Comandante de la Policía Estatal
Director de Obras Públicas Municipal
Residentes de la Calle #17, Sector Singapur del Barrio Capitanejo en Juana Díaz,

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 3 de febrero de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.


CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



crc

Sello Oficial